COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

DECLARACIÓN JURADA

CD Nº 01/2023 “SERVICIO DE HOSTING Y BACKUP EN LA NUBE” ID Nº 427093

En atención a lo establecido en el art. 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021, se emite la presente Declaración Jurada de Responsabilidad que justifica la apertura de la única oferta presentada en el llamado de referencia, mencionando lo siguiente:

La contratación del servicio de hosting y backup, responde a la necesidad otorgar de la confiabilidad y aseguramiento de toda la información de la CNV y de sus supervisados dentro del Mercado de Valores de Paraguay, en términos de seguridad de la información, continuidad del negocio, gestión de riesgos y cumplimiento normativo. La falta de contratación podría dar lugar a daños y perjuicios, como la exposición de datos, pérdida de información crítica, interrupciones prolongadas, incumplimientos normativos y sanciones legales, así como daños a la reputación de la organización. Además de dar cumplimiento a los Controles (CICs controles) de Cyberseguridad el MITIC.
Por lo expuesto, se ha procedido a la apertura de la única oferta recibida en el llamado de referencia a fin de evaluarla, amparados en el inciso a) del artículo 4º de la citada Resolución.

Asunción, 4 de julio de 2023.

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Encargada de la UOC